



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1
Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

ANUNCIO TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA FORMACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN PUESTOS DE AUXILIAR DE INFORMÁTICA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Se da publicidad al acta número 2 del Tribunal Calificador de fecha veinte de septiembre de dos mil diecinueve, para la formación de una bolsa de trabajo en puestos de Auxiliar de Informática de este Ayuntamiento, y que es la siguiente:

“En la ciudad de Monóvar, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veinte de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen en el Ayuntamiento de Monóvar los Señores que a continuación se expresan y que componen el Tribunal Calificador para la formación de una bolsa de trabajo en puestos de Auxiliar de Informática de este Ayuntamiento.

Presidente: D. Francisco Javier Lebrero Ortueta, Jefe del Negociado de Informática del Ayuntamiento de Monóvar.

Vocales:

D. Miguel Angel Marhuenda Romero, Jefe del Departamento de Informática del Ayuntamiento de Elda.

D. Francisco Serrano Muñoz, Informático del Ayuntamiento de Pinoso

D. José Manuel Cerdá Zafrilla, Jefe del Negociado de Personal del Ayuntamiento de Monóvar.

Secretario: D. Juan Bautista Renart Moltó, Secretario del Ayuntamiento de Monóvar.

Transcurrido el plazo de exposición de la plantilla de respuestas correctas que servirá de base para la corrección del ejercicio, el tribunal procede al estudio y resolución de las alegaciones presentadas por los interesados, a saber:

- **Alegación nº 1, presentada por José Vives Ferrández**, a las preguntas número 4, 9 y 24 del ejercicio.

a) Pregunta número 4, el tribunal acuerda estimar la alegación presentada, al entender que en la redacción de la respuesta correcta propuesta existe un error mecanográfico, en donde se dice “Gigabyte=1024 Kilobytes”, debería decir “Gigabyte=1024 Megabytes”.

b) Pregunta número 9, el tribunal acuerda desestimar la alegación presentada, dado que se entiende que la respuesta propuesta es la única válida en relación con la pregunta planteada, no siendo cierto que en cualquier centro oficial se pueda obtener el certificado si no están habilitados para tal efecto, confirmando como respuesta correcta la b).





AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1
Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

c) Pregunta número 24, el tribunal acuerda desestimar la alegación presentada, al entender que el planteamiento de la pregunta es la elección del alcalde en el municipio de Monóvar, no en cualquier municipio, siendo por tanto la respuesta propuesta la correcta.

- Alegación nº 2, presentada por Carmelo Escudero Saldaña, a las preguntas 4, 7, 10, 12, y 29 del ejercicio.

a) Pregunta número 4, el tribunal acuerda estimar la alegación presentada, por el motivo ya expuesto al resolver la alegación nº 1.

b) Pregunta número 7, el tribunal acuerda desestimar la alegación presentada, ya que la misma no desvirtúa el planteamiento de la pregunta realizada en relación con las respuestas alternativas dadas, confirmando como respuesta correcta la b).

c) Pregunta número 10, el tribunal acuerda estimar la alegación presentada, al entender que la redacción pregunta no es la correcta en relación con las respuestas planteadas, dando lugar a error.

d) Pregunta número 12, el tribunal acuerda desestimar la alegación presentada, ya que la misma no desvirtúa el planteamiento de la pregunta realizada en relación con las respuestas alternativas dadas, confirmando como respuesta correcta la c).

e) Pregunta número 29, el tribunal acuerda desestimar la alegación presentada, ya que la misma no desvirtúa el planteamiento de la pregunta realizada en relación con las respuestas alternativas dadas, confirmando como respuesta correcta la c).

El Tribunal a la vista de las estimaciones y desestimaciones de las alegaciones presentadas acuerda anular las preguntas del test números 4 y 10, incorporando las preguntas de reserva números 31 y 32.

Seguidamente por el tribunal se procede a la corrección del Ejercicio Unico, siendo el resultado obtenido por los aspirantes el siguiente:

Apellidos y Nombre	Resultado
Alcaraz Berruga Cecilia Cortés	3,34
Armero Carpio Enrique	3,79
Castejón Cuenca Carmen	0,35
Díaz Alarcón Patricia	3,12
Escuero Saldaña Carmelo	4,90
Fernández Ferrando José Antonio	2,57
García Molinero Miguel Angel	3,68
Gil Serrano Elisabet	3,34
Gil Serrano Vanesa	4,01
Gómez Hinojo Cristian	5,67
Hernández Delicado José	5,78
Juan Sepulcre Evedasto	5,34





AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1
Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

Lares-Cano Rebotó María Consolación	3,01
Maestre García Daniel	5,12
Martín Novials Isaac	5,90
Martínez García Alberto	5,56
Martínez Lozano Francisco José	0,80
Martínez Puerto Guillermo	2,46
Martínez Ruiz Fernando	3,35
Mellinas Salas Sara	5,67
Micó Pérez José Carlos	3,46
Moreno Goyano José Antonio	9,56
Navarro Navarro Eva María	0,12
Oliver Boix Alejandro	4,89
Palao Galiano David	1,02
Pérez Rodríguez Alberto	6,34
Pons Russo Ian	5,45
Poveda Cerdá Carlos	2,23
Rico Verdú Joan	4,11
Rodes Gómez Roberto	6,56
Rosa Muñoz Eduardo	7,12
Rosa Muñoz Javier	7,56
Ruiz Soler Ivan	4,12
Sánchez García José Antonio	6,01
Santa Moya Enrique Joaquín	1,13
Santaella Berral Melania	3,45
Terres Bernabeu Silvia	5,78
Varón Luna Juan Antonio	4,90
Vidal Payá Joan	3,34
Vives Fernández José	3,90

El Tribunal acuerda conceder a los aspirantes que han obtenido una puntuación mínima de cinco puntos y que pasan a la siguiente fase del proceso selectivo, **un plazo de tres días hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la página web de este Ayuntamiento (es decir, hasta el próximo miércoles día 25 de septiembre, inclusive), para aportar la documentación que estime conveniente para la valoración de los méritos de la fase concurso.

Asimismo el Tribunal acuerda reunirse el próximo día 27 de septiembre del presente, viernes, a partir de las 8,30 horas para proceder a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes a la fase concurso."

En Monóvar, El Secretario del Tribunal, fecha y firma digital.

